



El acceso a la cultura como vía a la inclusión de las personas con discapacidad

Thaniana Fuentes Viera

Resumen

El acceso a la cultura es un derecho, no un privilegio. Sin embargo, existe un sector que en muchas ocasiones pasa por inadvertido en las acciones y los discursos sociales. Las personas con discapacidad componen la minoría más numerosa y más desfavorecida del mundo. Estas personas tienen mucho que aportar a diversos aspectos de la sociedad, pero son incontables las barreras que se le interponen en el camino para lograr su participación.

Múltiples investigaciones sugieren que la discapacidad debe considerarse como resultado de la interacción entre la persona y el entorno, pues no es algo que radica en la persona como consecuencia de una deficiencia. Es la sociedad la que media en la discapacitación de este grupo, imponiendo obstáculos y estereotipos culturales que fomentan la exclusión y marginación. Dicho de otro modo, la falta de construcciones con acceso físico y otros servicios muestran la discriminación social hacia este colectivo. Por esta razón, diversas organizaciones en los ámbitos locales e internacionales se han dado a la tarea de desarrollar estrategias para la igualdad de derechos de las personas con discapacidad. El dilema que conlleva este planteamiento es que se han identificado barreras de carácter multidimensional que impiden la igualdad para la población en discusión. En consecuencia, se adopta la accesibilidad como la herramienta trascendental en la erradicación de esos obstáculos que impiden la satisfacción del discapacitado de participar equitativamente en su entorno. Para ello se presentan diversas alternativas de índole cultural que



fomentan espacios de integración y equidad social, posicionando la cultura como agente sanador y de igual relevancia en el desarrollo y desenvolvimiento de las necesidades de las personas con impedimentos. De igual modo, se realiza una interpretación cualitativa de cómo estos espacios concretos y metafóricos cuentan con interpretaciones de accesibilidad, y cómo se convierten en iconos hacia una concienciación y sensibilización de la humanidad.

Este trabajo intenta contribuir a la articulación de acciones culturales que dirijan su esfuerzo al derecho de las personas con discapacidad a participar de la cultura mediante estrategias de interacción e indicar rutas hacia la inclusión social.

Palabras clave: accesibilidad, derecho a la cultura, personas con discapacidad, turismo accesible

Abstract

Access to culture is a right, not a privilege. However, there is a sector that often passes unnoticed in the actions and social discourses. People with disabilities make up the largest minority and disadvantaged population in the world. The participation of people with disability in society is keystone, it exists many physical and social barriers that affect their contribution and development.

Multiple studies suggest that disability should be considered as a result of the interaction between the person and the environment, it is not something that lies in the person as a result of a deficiency. The society is mediating the disability of this group, imposing barriers and cultural stereotypes that foster exclusion and marginalization. For example, the lack of ramps and physical access to buildings show the rampant discrimination towards people with disabilities. For this reason, various organizations have been created that provide new strategies towards their



protection. Consequently, adopting new tools for proper access is crucial in eradicating the obstacles in disabled population. We present alternatives to cultural spaces that encourage social integration and equity, positioning culture as a healing agent and of equal importance in the development and functioning. Similarly, it makes a qualitative interpretation of how these spaces have concrete and metaphorical interpretations of accessibility, and how to become icons and raising awareness of humanity.

This paper aims to contribute the joint cultural actions and their efforts towards the right of people with disabilities to participate in cultural gatherings as an effort towards their inclusion in society.

Keywords: accessibility, the right to culture, persons with disabilities, accessible tourism



El acceso a la cultura como vía a la inclusión de las personas con discapacidad

Thaniana Fuentes Viera
Maestría en Gestión y Administración Cultural

Sometido: diciembre, 2010
Aprobado: enero, 2011

Introducción

Las personas con discapacidad se enfrentan constantemente a un número considerable de barreras que impiden su desenvolvimiento en la sociedad. Estas pueden ser de carácter institucional, personal, social en relación con el espacio o entorno, así como aquellas afines a la percepción y conciencia de los entes relacionados (Martín y Muñoz 5). Aunque no se cuente con instrumentos metodológicos para cuantificarlas, esta situación nos permite reconocer que, independientemente del ángulo que se perciban, estas barreras van más allá de aquellas de tipo físico o arquitectónico (Zarb 49). Sin embargo, todas desembocan en la falta de participación efectiva en espacios sociales de las personas con impedimento. Dicha problemática social, la cual se aprecia en cualquier parte del mundo, implica una serie de factores económicos, políticos, educativos y culturales que posicionan a esta población en un lugar no preferencial en la toma de decisiones. Muchas de las modificaciones en los espacios arquitectónicos y otros tipos de acomodos parten de la idea de la inclusión. Con el surgimiento del concepto *inclusión social* se han llevado a cabo debates en su conceptualización, puesto que ésta sugiere que toda persona con impedimentos tenga participación equitativa en actividades, espacios y toma de decisiones como cualquier otro ciudadano sin discapacidad.



Presentamos diversos argumentos que enfatizan que un tiempo de ocio efectivo y bien empleado se convierte en un factor importante y esencial en el desarrollo de las necesidades del colectivo social de personas con discapacidad. Se convierten en un hilo conductor hacia hipótesis, teorías y aseveraciones sobre la importancia de ciudadanos activos en la sociedad y cómo ésta se beneficia de esta relación simbiótica. Dentro de los estudios consultados, se subraya la falta de elementos asistivos y de accesibilidad en actividades y eventos culturales.

La participación en actividades culturales propicia un espacio enriquecedor para el ser humano. Esto lo demuestran diversos escritos que resaltan la capacidad participativa que representan las innumerables manifestaciones de la cultura en el individuo. Considerando que las personas con discapacidad componen la minoría más numerosa, y partiendo que la población con impedimentos va en aumento, el desarrollo de las alternativas de inclusión para esta población no solo contribuyen a una mejor calidad de vida social, sino que constituyen un mercado que aporta al desarrollo económico de los países.

El objetivo de este ensayo es presentar argumentos que aporte a la concienciación global hacia los derechos de las personas discapacitadas, particularmente en la inclusión mediante el acceso a la cultura. A su vez, sugiere alternativas conducentes a repensar la creación y modificación de espacios y acciones culturales como opciones reales para todos. También se presentan ejemplos de iniciativas que se llevan a cabo en la actualidad.

Discapacidad

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor de un 10% de la población del mundo, es decir, 650 millones de personas, viven con algún tipo de discapacidad. Dichas



cifras son lo suficientemente significativas para que todo ente social pueda reflexionar sobre la presencia y participación de este colectivo. La OMS es responsable de desempeñar una función de liderazgo mundial en los asuntos de salud, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias. La discapacidad es un asunto que esta organización articula, investiga y ofrece datos concernientes a su estudio. Discapacidad según la página Web de la OMS es

...un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Estas líneas argumentan que existe una relación muy estrecha entre las personas y las singularidades de la sociedad en la que habitan. Los elementos que esta definición exhibe son decisivos en la percepción de un ciudadano dentro de su entorno. Sin embargo, en la mentalidad de la sociedad actual permea el modelo médico de la discapacidad que, según Ferreira, la restringe como algo que debe tener cura y algo que se debe superar (2). Sin embargo, la definición ofrecida por la OMS ubica al individuo con discapacidad en una estrecha relación con su comunidad, siendo esta última quien determina cuán discapacitado será el ciudadano en relación con su entorno. Es entonces en el momento preciso que podemos cuestionar, tal como sugiere Zarb, hasta qué punto esa percepción social es traducida en las instalaciones físicas y los servicios para los ciudadanos con o sin discapacidad. ¿Será esta premisa la que nos arroja luz sobre la problemática existente de buscar la igualdad de derechos para las personas con



impedimentos? Entonces, ¿primero se tendrá que trabajar aspectos de concienciación y sensibilización social para luego tomar medidas que apunten hacia la accesibilidad y finalmente la inclusión social? ¿Existen procedimientos establecidos para hacer una sociedad sensible y consciente?

La discapacidad y los impedimentos, dentro de su conceptualización, conllevan diversas significaciones de acuerdo con la naturaleza de la necesidad del individuo. No todos los impedimentos son iguales ni representan una atención genérica. Para comenzar con estas propuestas cabe presentar algunas definiciones y conceptos. Según Rovira Beleta-Cuyás dentro del concepto discapacidad se encuentran varias clasificaciones (34). Estas son:

-Movilidad reducida: tienen de manera temporal o permanente, limitada la posibilidad de desplazarse.

-Limitaciones: aquella que de igual forma tiene limitada la capacidad de usar el medio o relacionarse con el mismo.

Existen además otras clasificaciones bajo el grupo de limitaciones las cuales cabe señalar que no solo se refiere a la movilidad física, sino también al área intelectual y a la sensorial¹:

-Ambulantes: aquellas personas hemipléjicas o con parálisis total o parcial de una mitad de su cuerpo, personas con problemas respiratorios, mujeres embarazadas, aquellos que llevan cargas pesadas, aquellos que llevan niños en coche o en los brazos, personas de edad avanzada con degradación de la capacidad física y psíquica.

-Usuarios de sillas de ruedas: quienes precisan de una silla de ruedas para llevar a cabo sus actividades, bien de forma autónoma o con ayuda de terceras personas.

-Sensoriales: aquellos que tienen dificultades de percepción debido a una limitación de sus capacidades sensoriales, principalmente las visuales o las auditivas.

¹ Antonio Espinoza Ruiz y Diana Guijarro Carratalá, haciendo referencia a las Actas de Seimbra del 1979, 2005.



-Comprensión intelectual reducida: deficiencia cognitiva, también provocada por edad, dificultades lingüísticas e incluso limitaciones culturales.

Cabe señalar que las limitaciones o impedimentos no están asociados con los distintos tipos de edificaciones, más bien a los individuos que los visitan, interactúan y desarrollan su vida en ellos (Rovira Beleta-Cuyás, 37).

Derechos

Como se observa, las limitaciones físicas, sensoriales y cognitivas comprenden necesidades variadas, por ello no se puede englobar las necesidades de las personas con discapacidad bajo la misma sombrilla. Este colectivo busca la inclusión, la independencia, la autodeterminación y el fortalecimiento (Madariaga). Es decir, buscan sentirse útiles dentro de la sociedad. Este sector afirma que con “oportunidades adecuadas pueden brindar una importante contribución a la sociedad, pero generalmente como excluidos y marginados” (Seguí, 1). No solo buscan que se hagan modificaciones a espacios físicos, sino que se tome en cuenta la gran aportación que ellos pueden ofrecer a su comunidad en las tantas áreas que pueden desenvolverse.

Con el pasar del tiempo diversas organizaciones han desarrollando acciones que buscan la igualdad de derechos. Una de ellas son las Naciones Unidas a través de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, celebrada en 2008. Dicha convención se centra en aumentar la proyección hacia este sector, enfatizar las obligaciones de los gobiernos en la modificación y programación en el nivel nacional para implementar sus obligaciones legales y de esta manera supervisar los derechos de las personas con discapacidad



en la esfera internacional. Según Arbide, esto nos sugiere que cada comunidad, ciudad, provincia, región o país desarrolle nuevo marco legal que favorezca la participación activa de todos.²

Esta Convención y sus artículos se basan en ocho principios rectores. Para conocer un poco más sobre lo que rige esta organización, enumero a continuación sus principios: 1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; 2. la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; 3. el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; 4. la igualdad de oportunidades; 5. la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; 6. el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Mediante estos principios de la Convención es observable la búsqueda de igualdad de derechos para los discapacitados. También articula postulados relacionados con la identidad, diversidad y participación, conceptos muy discutidos e investigados por su pertinencia dentro de los estudios culturales, puesto que están relacionados al individuo como ser humano y colectivo, creador y consumidor de cultura. De esta manera, se busca la participación y accesibilidad de oportunidades y espacios en sus ámbitos de acción inmediatos.

Entre los obstáculos que separan la relación del discapacitado con el resto de la sociedad, se encuentra la inaccesibilidad a las instalaciones y espacios físicos donde esta población pueda

² Citado por Madariaga, p.6.



interactuar. En atención a que no se debe generalizar las diferentes condiciones del discapacitado, es necesario fomentar una sensibilidad y conciencia social ante toda modificación y cambio social que se suscite en pos de su realización. De acuerdo con estos factores es que se deben desarrollar políticas inclusivas y un nuevo enfoque de la discapacidad. Una accesibilidad plena es clave para la meta de la inclusión social, porque una sociedad consciente debe seguir su metamorfosis de ideales en la modificación de espacios para todos.

Accesibilidad

La accesibilidad es la respuesta que muchos dan como uno de los pasos clave para la inclusión, pues los espacios accesibles son los que promueven la participación de personas con discapacidad, específicamente la física y sensorial. Este trabajo destaca la accesibilidad para el citado grupo, ya que sus necesidades pueden ser cuantificadas al momento de diseñar un espacio, contrario a aquellos grupos con discapacidad cognitiva cuyos accesos suelen ser más abstractos. La accesibilidad a los espacios ha sido estudiada desde distintos campos, entre estos, la arquitectura, la planificación, la sociología, la educación y la cultura. Sin embargo, no podemos presentar sus propuestas por separado, puesto que el fin común de todas es buscar y cumplir el derecho que todo ser humano tiene a participar plenamente de su entorno.

Acceso según el Diccionario de la Real Academia Española es la “acción de llegar”. La definición de accesibilidad, presentada por Rovira Beleta-Cuyás, remite a “la característica del urbanismo, la edificación, el transporte o los medios de comunicación que permite a cualquier persona su utilización y la máxima autonomía personal” (34). Entonces, ¿cómo hacer que esta



acción de llegar pueda lograrse? ¿Cómo las personas con discapacidad pueden “llegar” a “su máxima autonomía”?

Se trata entonces de buscar medidas de acceso que logren la inclusión de manera efectiva y real que, a su vez, respondan a las necesidades de comunicación y participación social, para lograr de esta manera la igualdad de derechos. Según Madariaga, una de las reclamaciones que con mayor frecuencia las personas con discapacidad señalan es que el tiempo de ocio no lo están empleando adecuadamente debido a las barreras físicas y otros obstáculos (5). Cabe señalar que este tiempo de esparcimiento es considerado como uno de carácter vital en la persona con discapacidad dado que, como señala dicha autora, es el tiempo que ellos tienen de elegir con toda libertad lo que quieren hacer (4). El poder de elegir es parte de su autonomía. Lamentablemente, las personas con discapacidad no pueden seleccionar libremente cómo dedicar este tiempo satisfaciendo sus necesidades particulares como individuos (Lahuerta, Prieto y Yuste 183). Muchos de estos espacios de ocio son lugares donde se comunica de manera directa el quehacer artístico y cultural. Son en éstos donde se propende al compartir social, el intercambio de ideas y experiencias; elementos trascendentales para el desarrollo sociocultural y el pensamiento creativo de los individuos componentes de una comunidad, pueblo, región, ciudad o país. Para Laaksonen, quien se ha destacado por sus investigaciones en estudios de diversidad cultural, la cultura se trata de compartir, experimentar, sentir, hacer y convivir. Ello es relativo al contenido de la vida, la comprensión y expresión de nuestra realidad y nuestras reacciones al mundo. En esta línea, nos atrevemos a afirmar que las personas con impedimento no están siendo partícipes de su propia cultura. Un sinnúmero de espacios que la fomentan no responden a las



medidas de accesibilidad necesarias. Identificarse con la cultura brinda sentido de identidad. La participación de este sector por medio de estructuras accesibles logra su interrelación con otros individuos. Los espacios tanto tangibles como intangibles se convierten en oportunidades para el desarrollo de la participación de las personas con discapacidad y para ensalzar los valores propios de la cultura (Borja y Muxí 115). Muchas metas se pueden lograr si se presta atención a las consideraciones para el acceso a la cultura.

Acceso a la cultura

No sólo se concibe el acceso a la cultura como la participación en eventos, servicios y programas culturales. Asimismo se trata de garantizar la oportunidad de participar en el proceso de decisiones, manifestar opiniones y expresarse creativamente (Laaksonen 7). Es decir, tener acceso a la cultura implica que el individuo tome una posición no exclusivamente como receptor de la expresión estética cultural, sino como ente activo en la construcción de sus significados.

Existen estudios que prueban la importancia de una cultura accesible para los componentes de una sociedad. A modo de ejemplo se presenta *El efecto social de la cultura*, una investigación realizada por Matarasso, quien demuestra que la participación en actividades culturales fomenta en las personas el desarrollo de un fuerte sentido de compromiso social (2). De acuerdo con Matarasso, el impacto de la cultura beneficia a la sociedad potenciando el desarrollo personal, la cohesión social, la autodeterminación, la imagen e identidad. Todos son factores importantes para una sociedad que anhela y está consciente de la igualdad de oportunidades entre todos sus habitantes.



El acceso a la cultura se contempla en diversos documentos internacionales que promueven la igualdad de derechos entre todos los seres humanos. Muchos países adoptan sus postulados y buscan compartir políticas que no descuidan las necesidades particulares de cada uno de ellos. Una de estas es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la que se expone que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”³ De manera similar, la Declaración en la Diversidad Cultural de la UNESCO de 2001, en su artículo número 5, expone el acceso a la cultura como parte de su contenido:

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales [...] Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Esta declaración presenta abiertamente que la expresión cultural es derecho de todos. No obstante es evidente que el ejercicio para lograrlo en muchos lugares es inexistente, escaso o apenas se encuentra en pañales.

Con el pasar del tiempo, el acceso a los espacios y servicios que fomentan la cultura se ha convertido en una de las razones para la articulación de políticas culturales, siendo su objetivo principal que la misma sea accesible y posible (Laaksonen). Quizás no existan criterios para evaluar si la cultura está llegando a todos, pero sí se puede apreciar con cuanto acceso cuentan

³ Primer párrafo del Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.



los recintos que la promueven. Actualmente, países de la Unión Europea están articulando con fervor sus políticas culturales para que todos sus ciudadanos tengan acceso a la cultura. Un ejemplo es la investigación de Martín Arcos y Muñoz Perugorria, quienes optaron por estudiar la comunicación que realizan los espacios culturales sobre sus condiciones de accesibilidad. Para ello el documento presentado en forma de tesis expone diversos recintos culturales de la comunidad de Madrid con criterios precisos para evaluar su accesibilidad. Entre estos es considerado la señalización, accesibilidad WEB, folletos de accesibilidad, publicidad en medios, estacionamientos, entre otros. Es interesante cómo estos criterios ofrecidos con tanto detalle, sirven para determinar lo que es o no un recinto cultural accesible. Aún más interesantes son las conclusiones del estudio, que en síntesis expone que se está logrando un acceso físico a los recintos estudiados, pero que la dificultad mayor recae en la comunicación y atención por parte de las organizaciones culturales.

Esto nos conduce a apreciar que poco a poco algunas ciudades están tomando medidas para lograr que las personas con discapacidad participen de la cultura mediante la remoción de barreras arquitectónicas. Pero es en la actitud y sensibilidad de las personas que trabajan en diferentes espacios culturales donde recae la responsabilidad de hacer sentir a una persona discapacitada como partícipe del lugar al que desea acceder. Existen otras alternativas y ejercicios que se pueden optar para lograr que las personas con discapacidad alcancen un acceso cultural.



Presentación de alternativas y opciones

A continuación presento algunas alternativas que pueden convertirse en vías para el acceso a la cultura para las personas con discapacidad. Partimos de tendencias actuales que, si son puestas en práctica, ofrecen una mejor calidad de vida a los participantes. Por otro lado, desde otra perspectiva brinda oportunidades de desarrollo económico y cultural a los países que las adopten, lo que puede convertirse en alternativas con potencial social, cultural y económico. Discutiremos ejemplos de portales cibernéticos y de turismo accesible. Éstas son modalidades innovadoras que emprenden nuevos senderos y serán prometedores en el gran camino a la inclusión social, pues mantienen características paralelas como la comunicación, la participación, la accesibilidad, entre otros.

Portales cibernéticos

Considerando que vivimos en una época de fácil acceso a la información, siendo la Internet su principal herramienta, es de suma importancia que la accesibilidad que los diferentes portales y programas ofrecen lleguen a más personas con discapacidad y se multiplique la construcción de nuevos portales. Se resalta lo anterior, ya que son mínimos los que destinan material pertinente para las necesidades de este colectivo social. Se entiende por accesibilidad de información o accesibilidad WEB, la capacidad de acceso a sus redes y contenidos por todas las personas, independientemente de la discapacidad física, intelectual o técnica que presenten o de las que se deriven de los contextos de usos que pueden ser tecnológicos o ambientales.⁴ Este servicio garantiza el completo acceso participativo a la información y, dentro de otros términos,

⁴ “Accesibilidad”. Wikipedia.org <http://es.wikipedia.org/wiki/Accesibilidad>



favorece la participación social mediada por la tecnología a través de videoconferencias, foros, chat, entre otros. Es por ello que cada vez es más frecuente que portales cibernéticos cuenten con diversas herramientas para que personas con distintas discapacidades puedan tener acceso a la información publicada. Algunas de estas son lectores de pantalla, navegadores de voz y dispositivos apuntadores, de manera que personas con este tipo de necesidades relacionadas con la visión, audición y problemas de coordinación y movilidad puedan acceder los portales sin dificultad.

Un portal electrónico que posee las herramientas de acceso mencionadas anteriormente y que, a su vez, fomenta la interacción social y laboral de las personas con discapacidad es *Discapnet*. Con sede en España, este portal ofrece información muy completa para este colectivo e incorpora múltiples herramientas interactivas para mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios con material pertinente en términos legales, médicos, sociales, mediáticos, culturales, entre otros. El portal parte de la premisa de que el tiempo de ocio es muy importante para todas las personas, por lo que provee una lista de lugares identificados como accesibles, tales como museos, monumentos, parques, teatros y otros espacios culturales y recreativos. Se trae a discusión el portal *Discapnet*, pues es un excelente ejemplo de lo que se debe fomentar en una sociedad que busca que sus ciudadanos tengan accesibilidad de información, accesibilidad a lugares culturales y recreativos y, por consiguiente, igualdad de derechos.

Accesible Arts es otro portal, con sede en Nueva Gales del Sur, Australia, que presenta actividades artísticas y culturales de y para personas con discapacidad. Sus creadores y mantenedores parten de la idea que las personas con discapacidad aportan significativamente a la



cultura, por lo que brindan servicios y oportunidades para este grupo. Asumen que las personas con discapacidad pueden contribuir y disfrutar por completo de las artes y la vida cultural. En vías de lograr la inclusión utilizan la promoción, la educación y ofrecen información sobre las oportunidades culturales de las personas con impedimentos. *Accessible Arts* promueve y capacita a profesionales que deseen trabajar con artistas con discapacidad. También ofrecen servicios de asesores para organizaciones de arte con el propósito de ayudarles a hacer su lugar y los servicios más adecuados para las personas con discapacidad. Este portal representa una meta que toda política cultural debe articular, pues no solo se observa la participación de personas con discapacidad en espacios donde se fomenta la cultura, sino que se promueve la participación de este colectivo como artistas con un portal y todos los recursos necesarios para su desenvolvimiento.

Turismo accesible

Los espacios públicos, además de constituir elementos importantes para el desarrollo económico, político y cultural de una ciudad, deben ser vistos como una oportunidad para fomentar la interacción social de los habitantes. Los centros urbanos, que según Borja y Muxi deben ser percibidos como espacios públicos, son “los lugares polisémicos por excelencia: atractivos para el exterior, integradores para el interior, multifuncionales y simbólicos” (116). Por esta razón deben de aprovecharse como puntos de encuentro donde se maximice su utilidad. Es muy atractivo ver los centros como lugar de diferencia. Si se fomenta la participación ciudadana se aumenta el valor público, destacándose así la heterogeneidad cultural, social y funcional, aspectos clave para el desarrollo urbano y la maximización de sus recursos. Entonces,



la idea que busca la heterogeneidad en estos lugares pretende producir una incorporación de los actores sociales. Para ello, se debe tomar en consideración preferente el derecho a la movilidad, accesibilidad y visibilidad de estos sitios. Por esta razón algunas ciudades han tomado, como parte de sus políticas, el desarrollo de la accesibilidad en virtud de representar un destino para aquellos que necesitan algún tipo de asistencia, ya sea con equipo o compañía, en su movilidad. Hay que señalar que todavía son pocas las ciudades que han comenzado esta iniciativa y que la mayoría pertenece a la Unión Europea.

En la introducción de este ensayo, indicamos el significativo número de personas con discapacidad en el mundo, la cual asciende a un 11%. El turismo, según Fernández Alles, ha sido uno de los sectores que ha ido tomando importancia al momento de crear espacios accesibles. De acuerdo con la autora, las personas con impedimento han viajado, durante los últimos años, más que en décadas anteriores. Esto porque se ha visto un aumento en la ayuda técnica y económica, además de que estas personas cuentan con bastante tiempo disponible. Podemos inferir que muchas de las personas con discapacidad presentan como razón para no viajar el temor a que numerosas ciudades no cuenten con destinos y lugares accesibles, lo que demuestra una pobre o deficiente planificación estratégica. La escasa atención que se les ha brindado a las personas con discapacidad y especialmente a su derecho al ocio y disfrute del tiempo libre, son razones por las cuales la situación de inaccesibilidad al momento de hacer turismo es notable (Fernández Alles 211-224). Fernández Alles expone las ventajas de este turismo accesible enfatizando puntos de vista como el económico y el social. La accesibilidad no puede verse como el acceso a un lugar en particular, sino desde una visión macro en la que se considera lo siguiente: transportación,



alojamientos, restaurantes, lugares para visitar, agencias de viajes, entre otros. Es decir, la finalidad de esta alternativa es que las personas con discapacidad puedan desplazarse de manera autónoma mientras hacen turismo.

En resumen, los portales electrónicos y el turismo accesible son dos alternativas que a nuestro entender deben figurar dentro de las acciones culturales que fomenten la inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad. Esto se debe principalmente a que son de carácter innovador y prometen resultados efectivos, tanto para las personas con discapacidad como para la ciudad y la organización que las incorpore. Con el fácil acceso a la información, son muchas las personas que pueden utilizar portales electrónicos que publiquen noticias, foros, datos de interés sobre el quehacer cultural y los lugares accesibles para todo aquel que los quiera visitar. De esta manera, la imagen de las organizaciones culturales que fomenten la participación de las personas con discapacidad, tanto como visitantes y como colaboradores, será favorecida y enriquecida por la aportación de este grupo. También estarán en el panorama mundial aquellos países que deseen fomentar la accesibilidad en sus recintos culturales, medios de transportación, personal de trabajo y demás aspectos relacionados.

Entiendo que los portales electrónicos en discusión, así como el fomento de un turismo accesible, servirán de instrumentos para la unidad familiar. Uno de los tantos obstáculos que enfrentamos los individuos con familiares con impedimentos, en Puerto Rico, es que no contamos con una guía de lugares que se puedan visitar. Esto provoca que muchas veces compartir fuera del hogar se convierta en un proceso algo frustrante. Además de crear accesibilidad, hay que fomentar que las personas con discapacidad se sientan que son tomadas en



cuenta al momento de realizar iniciativas que aporte a su inclusión. De esta manera, se promueve una cultura para todos y se hacen valer los derechos de las personas con discapacidad.

Conclusión

En este ensayo hemos presentado algunas bases teóricas para el desarrollo de la participación de las personas con discapacidad en acciones culturales como medio de inclusión social. A grandes rasgos, la participación en la cultura está vinculada con elementos relacionados con la educación, la sociología, la planificación y el diseño urbano, y las políticas culturales. Esta es el reflejo de lo que quiere lograr una sociedad y de cómo la sociedad se debe proyectar a sus habitantes y demás países del mundo. Por esta razón debemos articular políticas culturales que fomenten la inclusión de todos mediante actividades que promuevan la cultura, conducentes a leyes y normas que garanticen su implementación y cumplimiento.

Es deber de toda persona velar que sus conciudadanos con discapacidad estén siendo activos y proactivos como actores. No podemos hacer recaer esta iniciativa en un grupo específico o en el Estado, pues está en todos el derecho de todos. Promover la libertad de decidir a dónde concurrir o visitar es parte de la autonomía de la persona, así como su derecho a la expresión, tanto en términos del reclamo de sus derechos como en lo referente a su aportación artística creativa.

La educación y la sensibilización son las herramientas más poderosas para suprimir toda barrera que impida la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad. En el caso particular de este trabajo se toma la cultura como una alternativa eficaz para que se lleve a cabo este proceso. La cultura es algo que le pertenece a todos y es por esta razón que se tienen que



presentar opciones para cumplir con este postulado. Necesitamos urgentemente el diseño de nuevos proyectos que promuevan la sensibilización y la inclusión. Es vital la supresión de todo tipo de barrera para que la meta de la inclusión de las personas con impedimentos a la cultura rinda frutos. Lo que yace y corroe a la sociedad son las barreras de la ignorancia, por lo que propongo que entre todos construyamos con solidaridad rampas a la conciencia.



Referencias bibliográficas

- Accesible Arts. Fecha acceso: 17 octubre 2010. Disponible en: <http://www.aarts.net.au/>
“Accesibilidad”. Wikipedia. Fecha acceso: 15 diciembre 2010.
<http://es.wikipedia.org/wiki/Accesibilidad>
- Alegre de la Rosa, Olga María. “La discapacidad en el cine: propuesta para la acción educativa”. *Comunicar*, marzo, 018. (2002): 130-136. Fecha de acceso: 4 octubre 2010. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/158/15801820.pdf>
- Arbide Mendizabal, Alberto. *La política de discapacidad en la Europa del siglo XXI. II Jornadas de formación, sociedad y discapacidad*. Madrid: CERMI, 2003
- Borja, Jordi y Zaida Muxí. “Centros y espacios públicos como oportunidades”. *Perfiles latinoamericanos*. 19 (2001): 115-130. Fecha de acceso: 14 octubre 2010 México. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/115/11501906.pdf>.
- Discapnet. *Discapnet.es* Fecha de acceso: 13 octubre 2010. <http://www.discapnet.es>
- Dito Lahuerta, Eva, Prieto Fernández, Laura y Víctor Yuste Pereda. “El ocio y tiempo libre como claves integradoras en el deficiente mental”. *Revista Interuniversitaria de formación de profesorado*. 18.2 (2004): 181-194. Fecha de acceso: 18 octubre 2010. Disponible en: <http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2009/e09a11.pdf>
- Espinoza Ruiz, Antonio y Diana Guijarro Carratalá. “La accesibilidad al patrimonio cultural”. Fecha de acceso: 12 diciembre 2010. Disponible en: <http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/documentos.htm>
- Fernández Alles, María Teresa. “Turismo accesible: importancia de la accesibilidad para el sector turístico”. *Entelequia*, 9, (2009): 211-224. Fecha de acceso: 11 octubre 2010. Disponible en: <http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2009/e09a11.pdf>.
- Ferreira, Miguel A. “La construcción social de la discapacidad: habitus, estereotipos y exclusión social”. *Nómadas* 17, (2008): 1-13. Fecha de acceso: 12 de diciembre de 2010
Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=18101716>
- Laaksonen, Annamari. *Making culture accessible; access, participation and cultural provision in the context of cultural rights in Europe*. Estrasburgo: Conseil of Europe Publishing, 2010.
- Martin Arcos, Cristina y Teresa Muñoz Perugorria. “Discapacidad y acceso a los espacios culturales: más allá de las barreras arquitectónicas: la comunicación como herramienta” (tesis). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España, 2007.
- Madariaga Artizar, Aurora. “Ocio y discapacidad; el reto de la inclusión”. Fecha de acceso: 11 diciembre 2009. Disponible en: http://www.joveselx.com/dinamia/archivos/documentosdinamia09/Texto_Aurora_Madariaga.pdf
- Matarasso, F. Social effects on cultura: exploratory statistical evidence. *Statistical Insights on the Arts*, 6, 4. Hill Strategies Research Inc, Ontario, Canada. marzo 2008.
- Naciones Unidas. *Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo*. 2007, Ginebra. Fecha de acceso:



- 22 noviembre 2010. Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/convention.html>
- Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 27, 1948. Fecha de acceso: 22 noviembre 2010. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Artículo 5, 2001. Fecha acceso: 30 noviembre 2010. Disponible en:
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Rovira Beleta y Cuyás, Enrique. *El libro blanco de la discapacidad*. Barcelona: Ediciones UPC, 2003.
- Seguí Guillermo y Mercedes Vera. “Inclusión sin barreras; discapacidad, museos y otros espacios de Integración e inclusión”. Ponencia presentada en *Segundo encuentro latinoamericano de bibliotecarios, archivistas y museólogos; Información y cultura; equidad de derechos y oportunidad*. Septiembre, 2010, Lima, Perú. Fecha de acceso: 12 diciembre 2010. Disponible en:
<http://ebam.gesbi.com.ar/reservorio10/ponencias2EBAM/2EBAM-e7-p6a.pdf>
- Zarb, Gerry. “Researching disabling barriers”. *Doing Disability Research*. Leeds/London: The Disability Press, 1998.